

JetPaa
Sociedad Anónima

Memoria y Estados Contables
al 31 de Diciembre de 2014

Jet Paq Sociedad Anónima

Memoria y Estados Contables
al 31 de diciembre de 2014

Jet Paq Sociedad Anónima

INDICE

Memoria

Estados contables al 31 de diciembre de 2014 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

- Estado de situación patrimonial
- Estado de resultados
- Estado de evolución del patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo
- Notas
- Anexos

Informes de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Jet Paq Sociedad Anónima

Memoria

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014
(Información no auditada y no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

Señores Accionistas de
Jet Paq S.A.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Jet Paq Sociedad Anónima somete a vuestra consideración esta Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y los Anexos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2014, sus comparativos 2013, así como también los informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora.

La presente Memoria y los respectivos Estados Contables corresponden en su totalidad a un periodo anterior a la toma de control por parte de la actual gestión, producida a partir del 11 de diciembre de 2015, por lo que debe considerarse que los presentes se emiten en cumplimiento de las normativas aplicables, pero sin que ello signifique consentir ni convalidar los actos realizados por la gestión anterior.

1. CONSIDERACION PREVIA

Los presentes Estados Contables debieron ser confeccionados y aprobados por el Directorio y sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad con anterioridad al 31 de mayo de 2015, nada de lo cual ocurrió hasta la fecha de la asunción de este Directorio. Con fecha 11 de diciembre de 2015 cesaron en funciones ese Directorio y numerosos miembros de la Gerencia de la Sociedad, a los cuales correspondía el deber de preparar los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2014, y asumieron sus cargos nuevos integrantes del Directorio. Además, la composición del Directorio y de la Gerencia que fueron designados a partir de dicha fecha también sufrió modificaciones posteriores. En virtud de lo anterior, cabe resaltar que ninguno de los miembros del Directorio y Gerencia designados a partir del 11 de diciembre de 2015 ha tenido participación en la gestión administrativa en el período cerrado el 31 de diciembre de 2014. Los miembros del Directorio que presido fueron designados y tomaron posesión del cargo entre octubre de 2016 y enero de 2017.

No obstante lo expuesto, desde el 11 de diciembre de 2015 y posteriores fechas en que los nuevos integrantes del Directorio y Gerencia tomaron posesión de sus cargos, se asumió la necesidad de dar cumplimiento al deber legal omitido por el anterior Directorio, a cuyo efecto se encomendó a la administración la tarea de culminar los Estados Contables que acá se presentan.

1. CONSIDERACION PREVIA (cont.)

Dichas tareas sólo se han podido realizar sobre la base de la información a la que se pudo tener acceso y dentro del marco de las importantes limitaciones que imponen las circunstancias referidas en los párrafos precedentes.

Dentro de los límites antedichos, la tarea que resultó practicable para el nuevo Directorio y Gerencia, respectivamente, estuvo limitada a compilar la información disponible al 31 de diciembre de 2014, sobre la base de los registros contables a dicha fecha. En el marco antes mencionado, se advierte que no resultó posible efectuar ningún análisis sobre la veracidad, integridad y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron origen a dichos saldos, ni de los referidos registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros respectivos, por imposibilidad material derivada del hecho de no haber estado en la gestión administrativa durante dicho período y de ciertas debilidades de control interno imperantes en la organización a ese momento.

En razón de lo expuesto, este Directorio ha resuelto presentar estos Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 para su consideración conjunta con los estados contables al 31 de diciembre de 2015, por lo que el lector de los presentes deberá referirse y analizarlos en forma conjunta a todos sus efectos. Las mismas consideraciones mencionadas más arriba son aplicables a la presente Memoria y a la información contenida en ella.

2. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Jet Paq S.A. es una sociedad creada en el año 1995, dedicada a la prestación de servicios relacionados con el transporte (cargas y correo) en la red de comercialización doméstica.

Con fecha 20 de enero de 2015 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó el traspaso de las funciones y del personal de Jet Paq S.A. a Aerolíneas Argentinas S.A., sociedad controlante, de manera tal que esta última asumió la prestación de los servicios anteriormente a cargo de Jet Paq S.A.

3. SITUACION SOCIETARIA

En el año 2008 el Estado Argentino dictó de la Ley N° 26.412, para promover el rescate de Aerolíneas Argentinas S.A., y sus controladas Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar - Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A. y de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. Luego se declararon de utilidad pública y sujetas a expropiación las acciones de dichas empresas que no pertenecieran al Estado Nacional o al Programa de Propiedad Participada, mediante la Ley N° 26.466.

Concomitantemente con el cierre del ejercicio 2008, el Estado Nacional tomó el control social, que anteriormente ejercía la empresa Interinvest S.A., compañía del Grupo Marsans.

Toda vez que la empresa Interinvest S.A., dueña de las acciones declaradas de utilidad pública, no aceptó la indemnización ofrecida en sede administrativa, el Estado Nacional promovió el procedimiento judicial de expropiación previsto en los arts. 18 y siguientes de la Ley N° 21.499, que tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 6 a cargo del Dr. Enrique V. Lavié Pico y bajo los autos "EN - M° PLANIFICACIÓN - LEY 26466 c/ INTERINVEST SA s/ EXPROPIACIÓN - SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA" (EXPTE. N° 778/2009).

En el segundo semestre del año 2015, culminó el proceso de expropiación de las acciones de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS - CIELOS DEL SUR S.A, procedimiento seguido en virtud de lo dispuesto en el art. 1 de la Ley N° 26.466, quedando firme la sentencia dictada por la Sala V en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal que, a su vez, había confirmado el decisorio de grado que hizo lugar a la acción de expropiación planteada por el Estado Nacional en la causa "EN - M° Planificación- Ley 26.466 c/ Interinvest SA s/ expropiación -servidumbre administrativa" (expte. 778/2009). Consecuentemente, con fecha 16 de noviembre de 2015 se ordenó la inscripción en el Registro de Accionistas de las acciones objeto del proceso de expropiación señalado a nombre del Estado Nacional.

Con posterioridad a ello se produjo el cambio de gobierno con fecha 10 de diciembre de 2015 y en consecuencia el cambio de integración del Directorio y modificaciones sustantivas en la Gerencia de la Sociedad.

4. INFORMACION SOBRE LA SITUACION PATRIMONIAL, LOS RESULTADOS Y LA GENERACION Y APLICACION DE FONDOS

Para el análisis de los cuadros siguientes deberán tenerse en cuenta las advertencias formuladas en la Nota 1 a los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2014 y en el punto 1 de la presente Memoria.

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

| | Actual | Anterior |
|--------------------------------------|------------|-----------|
| Activo corriente | 10.380.842 | 8.713.978 |
| Activo no corriente | 903.064 | 615.961 |
| Total del activo | 11.283.906 | 9.329.939 |
| Pasivo corriente | 9.254.987 | 6.916.952 |
| Pasivo no corriente | 566.458 | 1.072.248 |
| Total del pasivo | 9.821.445 | 7.989.200 |
| Patrimonio Neto | 1.462.461 | 1.340.739 |
| Total del pasivo más patrimonio neto | 11.283.906 | 9.329.939 |

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

| | Actual | Anterior |
|--|-------------|-----------|
| Resultado operativo | 1.186.455 | 750.733 |
| Resultados financieros y por tenencia, netos | 30.584 | 8.068 |
| Otros ingresos y egresos, netos | (1.029.559) | (137.178) |
| Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias | 187.480 | 621.623 |
| Impuesto a las ganancias | (65.758) | (450.663) |
| Ganancia neta del ejercicio | 121.722 | 170.960 |

Estructura de la generación y utilización de fondos comparativa con el ejercicio anterior:

| | Actual | Anterior |
|---|---------|----------|
| Fondos generados por las actividades operativas | 174.995 | 57.272 |
| Total de fondos generados durante el ejercicio | 174.995 | 57.272 |

5. PRINCIPALES INDICADORES DE LIQUIDEZ E INMOVILIZACION DEL CAPITAL

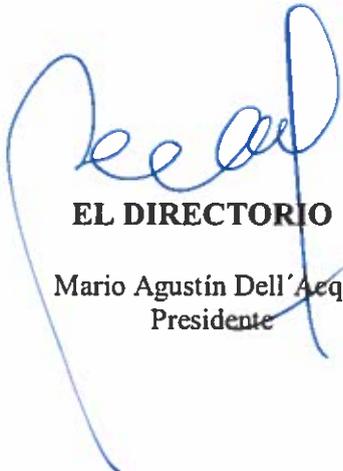
| | | |
|---|---------|---------|
| Indice de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente) | 112,16% | 125,98% |
| Inmovilización del Capital (Activo No Corriente/Activo total) | 8,00% | 6,60% |

6. PERSPECTIVAS

El nuevo gobierno, que asumió el 10 de diciembre de 2015, dispuso un cambio en la composición de los miembros del Directorio y de algunas de las principales autoridades de Aerolíneas Argentinas S.A., de sus controladas Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar – Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.- y de Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur S.A.

Con el objetivo estratégico que el grupo de compañías que integran Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. se siga consolidando como el líder de la industria aerocomercial del país, en el marco del plan que lleva adelante el Ministerio de Transporte para duplicar la cantidad de personas que viajan en avión en el mercado de cabotaje, la nueva gestión puso foco en cuatro ejes: mejorar la competitividad con el fin de lograr una compañía más sustentable en términos financieros, que pueda dejar de requerir aportes del Estado Nacional hacia 2019; la consolidación de la red, para lograr una conectividad más federal, que una más y mejor a los argentinos; garantizar la mejor experiencia de viaje para el pasajero, consolidando nuestra calidad de servicio y puntualidad; y una dedicación permanente para incrementar la calidad de los procesos internos y de todos los aspectos de la organización empresarial para una mayor transparencia institucional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de agosto de 2017.



EL DIRECTORIO
Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Estados contables por el ejercicio anual N° 20 iniciado el 1 de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Expresados en pesos.

Domicilio legal: Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, piso 6°, Aeroparque Jorge Newbery – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: prestación de servicios relacionados con el transporte (cargas y correos).

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio: 3 de julio de 1995.

Fecha de inscripción de la última modificación del estatuto: 27 de noviembre de 2007.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.607.578.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 3 de julio de 2094.

Sociedades Controlantes: Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima (participación 50%) y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur Sociedad Anónima (participación 50%).

Domicilio legal: Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, piso 6°, Aeroparque Jorge Newbery – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Información de las sociedades controlantes en Nota 5.

Composición del Capital Social:

| COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 7) | Suscripto, integrado e inscripto |
|--|----------------------------------|
| | \$ |
| Acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción | 692.309 |

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCEGABA T° 2 F° 6
Claudio Bercholz
Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Estado de Situación Patrimonial

al 31 de diciembre de 2014 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

| | 31/12/2014 | 31/12/2013 | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
|--|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | \$ | | \$ | |
| ACTIVO | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | |
| Caja y bancos (Nota 3.1) | 399.503 | 224.508 | 2.093.877 | 925.473 |
| Créditos por servicios (Nota 3.2) | 8.751.449 | 6.225.642 | 5.541.781 | 4.818.840 |
| Otros créditos (Nota 3.3) | 1.229.890 | 2.263.828 | 1.619.329 | 1.172.639 |
| Total del activo corriente | 10.380.842 | 8.713.978 | 9.254.987 | 6.916.952 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | |
| Otros créditos (Nota 3.4) | 903.064 | 615.961 | 566.458 | 1.072.248 |
| Total del activo no corriente | 903.064 | 615.961 | 566.458 | 1.072.248 |
| Total del activo | 11.283.906 | 9.329.939 | 9.821.445 | 7.989.200 |
| PASIVO | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | |
| Deudas comerciales (Nota 3.5) | | | | |
| Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.6) | | | | |
| Cargas fiscales (Nota 3.7) | | | | |
| Total del pasivo corriente | | | 566.458 | 1.072.248 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | |
| Provisiones (Anexo I) | | | | |
| Total del pasivo no corriente | | | | |
| Total del pasivo | | | 566.458 | 1.072.248 |
| PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo) | | | 9.254.987 | 6.916.952 |
| Total del pasivo más patrimonio neto | | | 11.283.906 | 9.329.939 |

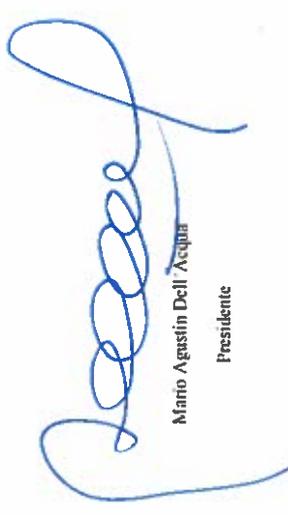
Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado para la certificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berdini
Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146


Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Estado de Resultados

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014

comparativo con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

| | Ejercicio finalizado el | |
|---|-------------------------|----------------|
| | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
| | \$ | |
| Ingresos por servicios prestados (Nota 5.3) | 47.500.000 | 32.640.000 |
| Costos de los servicios prestados (Anexo II) | (26.972.615) | (19.342.375) |
| Ganancia bruta | 20.527.385 | 13.297.625 |
| Gastos de comercialización (Anexo II) | (14.899.649) | (9.464.507) |
| Gastos de administración (Anexo II) | (4.441.281) | (3.082.385) |
| Resultados financieros y por tenencia, netos (Nota 3.8) | 30.584 | 8.068 |
| Otros ingresos y egresos, netos (Nota 3.9) | (1.029.559) | (137.178) |
| Ganancia neta antes de impuesto a las ganancias | 187.480 | 621.623 |
| Impuesto a las ganancias (Nota 4) | (65.758) | (450.663) |
| Ganancia neta del ejercicio | 121.722 | 170.960 |

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6
Claudio Bercholz
Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

| Conceptos | Aportes de los propietarios | Resultados acumulados | | | Total del patrimonio neto | |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|---------------------------|------------------|
| | | Reserva legal | Reserva facultativa | Resultados no asignados | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
| Saldos al inicio del ejercicio | 692.309 | 138.462 | 339.008 | 170.960 | 1.340.739 | 1.169.779 |
| Ganancia neta del ejercicio | - | - | - | 121.722 | 121.722 | 170.960 |
| Saldos al cierre del ejercicio | 692.309 | 138.462 | 339.008 | 292.682 | 1.462.461 | 1.340.739 |

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Egoardo A. Trape

Contador Público (UBA)
CIPCABBA T.º 209 F.º 224

Véase nuestro informe de fecha:

22.08.17

KPMG

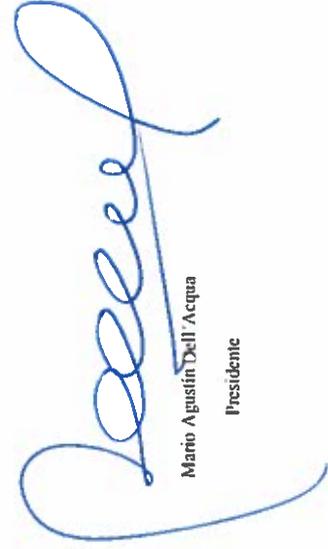
Reg. De Asoc. Prof. CIPCABBA T.º 2 F.º 6

Claudio Berchicci

Socio

Contador Público (UBA)

CIPCABBA T.º CXV F.º 146



Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Estado de Flujo de Efectivo

por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014

comparativo con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

| | Ejercicio finalizado el | |
|---|-------------------------|-------------|
| | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
| | \$ | |
| VARIACIONES DEL EFECTIVO | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 224.508 | 167.236 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | 399.503 | 224.508 |
| Aumento neto del efectivo | 174.995 | 57.272 |
| CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO | | |
| <u>Actividades Operativas</u> | | |
| Ganancia neta del ejercicio | 121.722 | 170.960 |
| Más: impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio | 65.758 | 450.663 |
| Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas: | | |
| Aumento de provisiones | 52.885 | 43.032 |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | | |
| (Aumento) / Disminución en créditos por servicios | (2.525.807) | 1.925.989 |
| Disminución / (Aumento) en otros créditos | 981.053 | (1.512.864) |
| Aumento / (Disminución) en deudas comerciales | 1.168.404 | (588.285) |
| Aumento / (Disminución) en remuneraciones y cargas sociales | 722.941 | (377.840) |
| Aumento / (Disminución) en cargas fiscales | 93.829 | (8.594) |
| Utilización de provisiones | (505.790) | (45.789) |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas | 174.995 | 57.272 |
| AUMENTO NETO DEL EFECTIVO | 174.995 | 57.272 |

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCEGABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholz
Socio

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

NOTA 1 – SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

1.1) Consideraciones sobre los presentes Estados Contables

Los presentes Estados Contables debieron ser confeccionados y aprobados por el Directorio y sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad con anterioridad al 31 de mayo de 2015, nada de lo cual ocurrió hasta la fecha de la asunción de este Directorio. Con fecha 11 de diciembre de 2015 cesaron en funciones ese Directorio y numerosos miembros de la Gerencia de la Sociedad, a los cuales correspondía el deber de preparar los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2014, y asumieron sus cargos nuevos integrantes del Directorio. Además, la composición del Directorio y de la Gerencia que fueron designados a partir de dicha fecha también sufrió modificaciones posteriores. En virtud de lo anterior, cabe resaltar que ninguno de los miembros del Directorio y Gerencia designados a partir del 11 de diciembre de 2015 ha tenido participación en la gestión administrativa en el período cerrado el 31 de diciembre de 2014. Los miembros del Directorio que presido fueron designados y tomaron posesión del cargo entre octubre de 2016 y enero de 2017.

No obstante lo expuesto, desde el 11 de diciembre de 2015 y posteriores fechas en que los nuevos integrantes del Directorio y Gerencia tomaron posesión de sus cargos, se asumió la necesidad de dar cumplimiento al deber legal omitido por el anterior Directorio, a cuyo efecto se encomendó a la administración la tarea de culminar los Estados Contables que acá se presentan.

Dichas tareas sólo se han podido realizar sobre la base de la información a la que se pudo tener acceso y dentro del marco de las importantes limitaciones que imponen las circunstancias referidas en los párrafos precedentes.

Dentro de los límites antedichos, la tarea que resultó practicable para el nuevo Directorio y Gerencia, respectivamente, estuvo limitada a compilar la información disponible al 31 de diciembre de 2014, sobre la base de los registros contables a dicha fecha. En el marco antes mencionado, se advierte que no resultó posible efectuar ningún análisis sobre la veracidad, integridad y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron origen a dichos saldos, ni de los referidos registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros respectivos, por imposibilidad material derivada del hecho de no haber estado en la gestión administrativa durante dicho período y de ciertas debilidades de control interno imperantes en la organización a ese momento.

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo W. Trape

Contador Público UBA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berchoff
Socio

Contador Público (UBA)
CP.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146


Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

NOTA 1 – SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD (cont.)

1.1) Consideraciones sobre los presentes Estados Contables (cont.)

En razón de lo expuesto, este Directorio ha resuelto presentar estos Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 para su consideración conjunta con los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015, por lo que el lector de los presentes deberá referirse y analizarlos en forma conjunta a todos sus efectos.

1.2) Descripción del Negocio

El objeto de la Sociedad es la prestación de servicios relacionados con el transporte (cargas y correo) en la red de comercialización doméstica provenientes de los vuelos de sus accionistas, Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A.

Cabe mencionar que con fecha 20 de enero de 2015 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó el traspaso de las funciones y del personal de Jet Paq S.A. a Aerolíneas Argentinas S.A., sociedad controlante, de manera tal que esta última asumió la prestación de los servicios anteriormente a cargo de Jet Paq S.A. con efecto retroactivo al 1 de enero de 2015.

La nueva gestión se encuentra analizando la situación de la compañía y las distintas alternativas teniendo en cuenta que las operaciones fueron asumidas por la Aerolíneas Argentinas S.A.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

Sin perjuicio de las advertencias efectuadas en la Nota 1 precedente, a continuación se exponen los criterios de aplicación de las normas contables más relevantes utilizados por la Administración anterior para la valuación de las transacciones que se resumen en los presentes Estados Contables, como así también se describen los principales criterios de presentación en base a los cuales se compiló la información:

2.1) Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables argentinas de exposición y medición contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por el organismo de contralor.

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17

KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholt
Socio

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.2) Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

2.3) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6
Claudio Berholz
Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.4) Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Contables de la Sociedad reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se discontinuó el ajuste por inflación de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1 de enero de 2002 y hasta el 1 de marzo de 2003 se reconocieron nuevamente los efectos de la inflación, debido a la existencia de un nuevo período inflacionario, habiéndose discontinuado el ajuste por inflación a partir de esa fecha, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y por las normas contables profesionales vigentes en ese momento.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

No se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía como altamente inflacionaria. Por lo tanto, los presentes Estados Contables no han sido reexpresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial, los precios de los insumos, tasas de préstamos y tipo de cambio, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta la Sociedad en los presentes Estados Contables.

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17

KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berholz
Socio

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.5) Información comparativa

A los efectos de la presentación comparativa se presenta la información reportada en los Estados Contables al 31 de diciembre de 2013, aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 14 de agosto de 2015. En concordancia con las advertencias mencionadas en la Nota 1, no fue practicable la revisión de esta información por lo que la misma podría no ser comparable.

2.6) Criterios de medición

Los presentes Estados Contables han sido preparados aplicando los criterios de medición establecidos por las normas contables vigentes.

A continuación se detallan los principales:

2.6.1) Caja y bancos

- En moneda local: a su valor nominal.

2.6.2) Créditos por servicios y deudas comerciales

Los créditos por servicios y las deudas comerciales han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del precio estimado para operaciones de contado al momento de la transacción, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados financieros de cada ejercicio.

Firmado para identificación
con el informe del 22/08/17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público UBA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22/08/17

KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholz
Socio

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.6) Criterios de medición (cont.)

2.6.3) Otros créditos y pasivos

Los créditos y pasivos diversos han sido valuados en base a la mejor estimación de las sumas a cobrar o pagar incluyendo, de corresponder, los resultados financieros devengados al cierre de cada ejercicio, lo que no difiere significativamente de la medición contable resultante de la mejor estimación de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando la tasa estimada en el momento de su incorporación al activo / pasivo, establecida por las normas contables vigentes. Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados financieros de cada ejercicio.

2.6.4) Saldos por transacciones financieras, créditos y deudas diversas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras y por otras transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

2.6.5) Componentes financieros implícitos

Los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas patrimoniales y de resultados no han sido segregados dado que en función de los actuales plazos de cobro y pago los mismos no son significativos.

2.6.6) Previsiones

Deducidas del activo:

- Para deudores incobrables: se ha constituido para reducir la valuación de los créditos por servicios prestados a su probable valor recuperable en base al análisis de recuperabilidad y antigüedad de los créditos.

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público (UBA) CPCECABA

CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholz

Socio

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua

Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.6) Criterios de medición (cont.)

2.6.6) Previsiones (cont.)

Deducidas del activo (cont.):

- Para créditos impositivos: fue constituida para reducir el valor de libros de dichos créditos a su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio. En el caso del activo por impuesto diferido neto, el valor recuperable fue determinado en función a la estimación de la Dirección de la Sociedad de los resultados impositivos futuros, la reversión de las diferencias temporarias netas y la posibilidad futura de absorción de los quebrantos impositivos.

Incluidas en el pasivo:

- Para contingencias: se ha constituido para afrontar situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para la Sociedad, originadas en situaciones existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. En la estimación de los montos se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad y los elementos de juicio disponibles.

Si en la evaluación de la contingencia existe la posibilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado, un pasivo es contabilizado en el rubro provisiones. Si la potencial pérdida no es probable, pero si es razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza de pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia es expuesta en la nota a los estados contables. Las contingencias consideradas remotas no son contabilizadas ni expuestas.

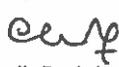
2.6.7) Cuentas de resultados

- Las cuentas correspondientes a resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 se encuentran expresadas en valores nominales.

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (UBA) CPCECABA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Claudio Bercholz
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° CXV F° 146


Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.6) Criterios de medición (cont.)

2.6.7) Cuentas de resultados

- Los ingresos, costos y gastos se imputan a resultados en función de su devengamiento. Los ingresos y costos por servicios se reconocen cuando se suministran los servicios a los clientes o cuando caduca el plazo para la utilización de los servicios. La facturación anticipada por servicios se difiere y reconoce como ingreso cuando los mismos se suministran.
- Bajo la denominación “Otros ingresos y egresos, netos” se exponen principalmente los cargos por las provisiones para contingencias, de deudores incobrables, indemnizaciones, entre otros.
- Bajo la denominación “Resultados financieros y por tenencia, netos” se exponen: las diferencias de cambio generadas por activos y pasivos en moneda extranjera, y los ingresos y gastos financieros, entre otros.

2.6.8) Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

- Impuesto a las ganancias

La Sociedad aplica el método del impuesto diferido para reconocer los efectos contables del impuesto a las ganancias. En base a dicho método, se reconoce como activo o pasivo por impuesto diferido el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos y de las diferencias temporarias derivadas de las diferencias entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos. El activo por impuesto diferido ha sido valuado a su valor nominal y es reconocido contablemente únicamente en la medida de su recuperabilidad. Al respecto, la Sociedad ha provisionado dichos activos impositivos netos, en virtud de las estimaciones sobre su recuperabilidad (Nota 4).

La variación del saldo inicial y final reconocido como activo o pasivo por impuesto diferido se imputa como cargo o beneficio por impuesto a las ganancias del ejercicio.

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público (UBA) CPCECABA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholt
Socio

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mano Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.6) Criterios de medición (cont.)

2.6.8) Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

- Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determinaba el impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el IGMP excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no ha constituido provisión para el IGMP dado que el importe determinado para el mencionado ejercicio fiscal no supera al estimado para el impuesto a las ganancias.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, la Sociedad había determinado un cargo por IGMP de \$ 79.486, que estima podrá computarlo como pago a cuenta y, por lo tanto, fue activado en el rubro Otros créditos no corrientes, junto con el IGMP de ejercicios anteriores (ver Notas 3.4 y 3.7).

2.6.9) Estado de flujo de efectivo

Para la confección del estado de flujo de efectivo, se utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes al resultado del ejercicio para obtener la variación de los fondos resultante de las operaciones. Los fondos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se conforman por el total del rubro "Caja y bancos".

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público (UBA) CPCECABA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholz
Socio
Contador Público (UBA)

CPCECABA T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua

Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

NOTA 3 – COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

| | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
|--|------------------|------------------|
| | \$ | |
| 3.1) Caja y bancos | | |
| Caja | 40.000 | 40.000 |
| Bancos | 359.503 | 184.508 |
| | <u>399.503</u> | <u>224.508</u> |
| 3.2) Créditos por servicios | | |
| Soc. Art. 33 - Ley 19.550 de Sociedades Comerciales | | |
| Aerolíneas Argentinas S.A. | 4.635.014 | 3.177.327 |
| Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. | 4.116.435 | 3.048.315 |
| Deudores en gestión judicial | 323.443 | 323.443 |
| Menos: Previsión deudores incobrables (Anexo I) | (323.443) | (323.443) |
| | <u>8.751.449</u> | <u>6.225.642</u> |
| 3.3) Otros créditos corrientes | | |
| Créditos impositivos | 1.088.196 | 2.235.666 |
| Interinvest S.A. | 282.608 | 229.723 |
| Anticipos al personal | 141.694 | 20.597 |
| Otros | - | 7.565 |
| Menos: Previsión incumplimiento de garantías (Anexo I) | (282.608) | (229.723) |
| | <u>1.229.890</u> | <u>2.263.828</u> |

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público (UBA) CPCECABA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berholz
Socio
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua

Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

NOTA 3 – COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS (cont.)

| | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
|--|--------------------|------------------|
| | \$ | |
| 3.4) Otros créditos no corrientes | | |
| Crédito por impuesto ganancia mínima presunta | 329.611 | 329.611 |
| Activo neto por impuesto diferido | 573.453 | 286.350 |
| Total | 903.064 | 615.961 |
| 3.5) Deudas comerciales | | |
| Proveedores | 2.093.877 | 170.186 |
| Provisiones para gastos | - | 755.287 |
| Total | 2.093.877 | 925.473 |
| 3.6) Remuneraciones y cargas sociales | | |
| Sueldos a pagar | 2.207.518 | 1.715.543 |
| Retenciones y cargas sociales a pagar | 1.069.165 | 977.188 |
| Provisión vacaciones | 2.119.760 | 2.027.701 |
| Otras | 145.338 | 98.408 |
| Total | 5.541.781 | 4.818.840 |
| 3.7) Cargas fiscales | | |
| Ingresos brutos a pagar | 972.246 | 798.602 |
| Provisión impuesto a las ganancias (Nota 4) | 352.861 | - |
| Provisión impuesto a la ganancia mínima presunta | - | 79.486 |
| Otras | 294.222 | 294.551 |
| Total | 1.619.329 | 1.172.639 |
| 3.8) Resultados financieros y por tenencia, netos | | |
| Diversos | 30.584 | - |
| Total | 30.584 | - |
| 3.9) Otros ingresos y egresos, netos | | |
| Juicios y contingencias | (1.029.559) | - |
| | (1.029.559) | - |

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público (UBA) CPCECABA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholz
Socio
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua

Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

NOTA 4 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

El detalle de los principales componentes del activo neto por impuesto diferido es el siguiente:

| | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
|---|----------------|---------------------|
| | \$ | |
| <u>Activos Impositivos diferidos</u> | | |
| Quebrantos impositivos acumulados | - | 11.507.132 |
| Previsiones y otras | 573.453 | 1.060.048 |
| Total activos impositivos diferidos | 573.453 | 12.567.180 |
| <u>Pasivos Impositivos diferidos</u> | | |
| Servicios pendientes de facturación | - | (12.280.830) |
| Total pasivos impositivos diferidos | - | (12.280.830) |
| Total activo neto por impuesto diferido (Nota 3.4) | 573.453 | 286.350 |

El cargo por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2014 incluye tanto la provisión contable determinada sobre bases fiscales (impuesto corriente) como las variaciones de los saldos de las cuentas de impuestos diferidos. Los quebrantos impositivos acumulados al 31 de diciembre de 2013 fueron utilizados en su totalidad para absorber parcialmente la utilidad impositiva determinada al 31 de diciembre de 2014.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 no ha habido cargos por impuesto a las ganancias corriente. El cargo por impuesto a las ganancias se originaba en las variaciones de los saldos de las cuentas de impuestos diferidos. El desglose del mismo es el siguiente:

| | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
|---|-----------------|------------------|
| | \$ | |
| Impuesto corriente - cargo (Nota 3.7) | (352.861) | - |
| Impuesto diferido - beneficio (cargo) | 287.103 | (450.663) |
| Total cargo por impuesto a las ganancias | (65.758) | (450.663) |

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público (UBA) CPCECABA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholz
Socio
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua

Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

NOTA 4 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (cont.)

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio y el que resulta de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable antes del impuesto, es la siguiente:

| | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
|--|------------|------------|
| | \$ | |
| Resultado del ejercicio antes de impuesto – Ganancia | 187.480 | 621.623 |
| Tasa del impuesto vigente | 35% | 35% |
| Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto – Cargo | (65.618) | (217.568) |
| Diferencias permanentes netas | (140) | (233.095) |
| Impuesto a las ganancias del estado de resultados | (65.758) | (450.663) |

NOTA 5 – SALDO Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS: CONTROLANTES

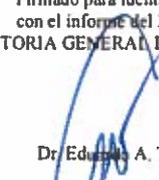
5.1. Grupo Empresarial

A los efectos de informar los saldos y las transacciones se consideraron como “Grupo Empresarial” a las Sociedades alcanzadas por la Ley 26.466. La Sociedad ha realizado operaciones derivadas del curso normal de sus negocios con ciertas reparticiones públicas y otras sociedades con participación del Estado Nacional.

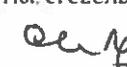
Según Ley N°26.466, promulgada el 22 de diciembre de 2008, se *declararon de utilidad pública y sujetas a expropiación las acciones de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. y sus empresas controladas Optar S.A., Jet Paq S.A. y Aerohandling S.A.*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, Aerolíneas Argentinas S.A. registra el 50% de participación en el capital social de Jet Paq S.A., mientras que el 50% restante está en poder de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A.

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (UBA) CPCECABA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Claudio Bercholz
Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146


Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

NOTA 5 – SALDO Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS: CONTROLANTES (cont.)

5.1. Grupo Empresario (cont.)

Cabe mencionar que el control de las sociedades integrantes del grupo económico formado por Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. y sus sociedades controladas Jet Paq S.A., Optar Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A. y Aerohandling S.A. hasta el 22 de diciembre de 2008 estuvo a cargo de Interinvest S.A., la cual detentaba el 97,40% de las acciones con derecho a voto en cada una de las sociedades. Con posterioridad a dicha fecha, el Estado Nacional ejerce los derechos accionarios correspondientes a las acciones sujetas a expropiación que eran propiedad de Interinvest S.A.

5.2. Saldos

Los saldos con partes relacionadas se exponen en la Nota 3.

5.3. Transacciones

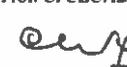
| | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
|---|------------|------------|
| | \$ | |
| Ingresos por servicios prestados | | |
| Aerolíneas Argentinas S.A. | 33.012.500 | 18.319.800 |
| Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur SA | 14.487.500 | 14.320.200 |
| Totales | 47.500.000 | 32.640.000 |

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público (UBA) CPCECABA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Claudio Bercholz
Socio

Contador Público (UBA)
CPCECABA T° CXV F° 146


Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

NOTA 6 – PLAZOS, TASAS DE INTERES Y PAUTAS DE ACTUALIZACIONES DE CRÉDITOS Y DEUDAS

| | <u>31/12/2014</u> |
|--------------------------------------|-------------------|
| | <u>\$</u> |
| 6.1) Créditos | |
| a) Monto total de créditos sin plazo | 8.751.449 |
| b) Monto total de créditos a vencer | |
| Hasta 3 meses | 676.513 |
| Entre 3 y 6 meses | 553.377 |
| A más de 1 año | 903.064 |
| | <u>2.132.954</u> |
| Total de créditos | <u>10.884.403</u> |

Los créditos no devengan intereses ni poseen cláusulas de actualización al 31 de diciembre de 2014.

6.2) Deudas (excepto provisiones)

| | <u>31/12/2014</u> |
|---------------------------------------|-------------------|
| | <u>\$</u> |
| a) Monto total de las deudas a vencer | |
| Hasta 3 meses | 7.632.904 |
| Entre 3 y 6 meses | 1.622.083 |
| Total de deudas | <u>9.254.987</u> |

Las deudas no devengan intereses ni poseen cláusulas de actualización al 31 de diciembre de 2014.

NOTA 7 – ESTADO DE CAPITALS

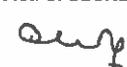
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscripto y asciende a \$ 692.309.

El último aumento de capital ascendió a \$ 665.839 y fue inscripto en la IGJ con fecha 27 de noviembre de 2007.

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (UBA) CPCECABA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Claudio Bercholz
Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146


Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

NOTA 8 – ACTIVOS GRAVADOS Y DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen activos gravados y/o bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 9 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de Agosto de 2015 dispuso, entre otras resoluciones, que la ganancia de \$ 170.960 correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013, se destine a la cuenta reserva facultativa especial.

Excepto por lo expuesto anteriormente y lo mencionado en la Nota 1, no existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los Estados Contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera o los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente ejercicio y que requieran ser revelados.

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público (UBA) CPCECABA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholz
Socio
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Previsiones

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

Anexo I

| Rubros | SalDOS al inicio del ejercicio | Aumentos | Disminuciones | SalDOS al cierre del ejercicio |
|----------------------------------|--------------------------------|------------|---------------|--------------------------------|
| | \$ | | | |
| DEDUCIDAS DEL ACTIVO | | | | |
| <u>Corriente</u> | | | | |
| Para deudores incobrables | 323.443 | - | - | 323.443 |
| Para incumplimiento de garantías | 229.723 | (1) 52.885 | - | 282.608 |
| Totales al 31/12/2014 | 553.166 | (1) 52.885 | - | 606.051 |
| Totales al 31/12/2013 | 510.134 | (1) 43.032 | - | 553.166 |
| INCLUIDA EN EL PASIVO | | | | |
| <u>No corriente</u> | | | | |
| Para contingencias | 1.072.248 | - | (2) 505.790 | 566.458 |
| Totales al 31/12/2014 | 1.072.248 | - | (2) 505.790 | 566.458 |
| Totales al 31/12/2013 | 1.118.037 | - | (2) 45.789 | 1.072.248 |

- (1) Incluido en Resultados financieros y por tenencia
(2) Recupero Previsión de juicios

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público (UBA) CPCECABA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholtz
Socio

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua

Presidente

Jet Paq Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.578

Información Requerida por el Art. 64, inc. b) de la Ley 19550

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014

comparativo con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

Anexo II

| R u b r o s | 2014 | | | | 2013 |
|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|
| | Costos de los servicios prestados | Gastos de comercialización | Gastos de administración | Total | Total |
| | \$ | | | | |
| Sueldos y contribuciones sociales | 22.368.541 | 11.184.271 | 3.728.091 | 37.280.903 | 27.047.918 |
| Indemnizaciones | - | - | 147.467 | 147.467 | - |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 331.990 | 2.055.000 | - | 2.386.990 | 558.678 |
| Honorarios por servicios | - | - | - | - | 145.937 |
| Otros gastos del personal | 942.118 | - | - | 942.118 | 306.717 |
| Movilidad y viáticos | 3.320.756 | 1.660.378 | 553.459 | 5.534.593 | 1.048.843 |
| Gastos bancarios | - | - | 12.264 | 12.264 | 10.822 |
| Gastos operativos varios | - | - | - | - | 2.763.187 |
| Seguros | 9.210 | - | - | 9.210 | 7.165 |
| Total 31/12/2014 | 26.972.615 | 14.899.649 | 4.441.281 | 46.313.545 | - |
| Total 31/12/2013 | 19.342.375 | 9.464.507 | 3.082.385 | - | 31.889.267 |

Firmado para identificación
con el informe del 22.08.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape

Contador Público (UBA) CPCECABA
CPCECABA T° 209 F° 224

Véase nuestro informe de fecha:
22.08.17
KPMG
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholz
Socio

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua

Presidente



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES PREPARADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS CONTABLES ADOPTADAS POR LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

A los Señores Presidente y Directores de

JET PAQ SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, piso 6°, Aeroparque Jorge Newbery

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. N°: 30-68515285-8

Informe sobre los estados contables

Hemos sido contratados para auditar los estados contables adjuntos de JET PAQ SOCIEDAD ANONIMA (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2014, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas I a 9 y los anexos I y II que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales adoptadas por la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y sus normas específicas establecidas en la Resolución 7/2015 (en adelante, "las Normas Contables de la IGJ") y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"). Sin embargo, debido a la situación descrita en el apartado de "Fundamento de la abstención de opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada como para expresar una opinión de auditoría.

Fundamentos de la abstención de opinión

- a. Como se informa en la nota 1.1 a los estados contables adjuntos, los mismos debieron ser aprobados por el Directorio y la Asamblea de Accionistas de la Sociedad antes del 31 de mayo de 2015, aprobación que a la fecha de la asunción del actual Directorio no había ocurrido. Con fecha 11 de diciembre de 2015 cesaron en funciones el Directorio en ejercicio en aquel momento y numerosos miembros de la Gerencia de la Sociedad, a los cuales correspondía el deber de preparar los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, y asumieron sus cargos nuevos integrantes del Directorio. Además, la composición del Directorio y de la Gerencia que fueron designados a partir de dicha fecha también sufrió modificaciones posteriores. En virtud de lo anterior, cabe resaltar que ninguno de los miembros del Directorio y Gerencia designados a partir del 11 de diciembre de 2015 ha tenido participación en la gestión administrativa en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Desde el 11 de diciembre de 2015 y posteriores fechas en que los nuevos integrantes del Directorio y Gerencia tomaron posesión de sus cargos, se asumió la necesidad de dar cumplimiento al deber legal omitido por el anterior Directorio, a cuyo efecto se encomendó a la administración la tarea de culminar los estados contables adjuntos. Dichas tareas sólo han podido realizarse sobre la base de la información a la que se pudo tener acceso y dentro del marco de las importantes limitaciones que imponen las circunstancias referidas en el párrafo anterior.

En tales circunstancias, la tarea que resultó practicable para el nuevo Directorio y Gerencia, respectivamente, estuvo limitada a compilar la información disponible al 31 de diciembre de 2014, sobre la base de los registros contables a dicha fecha. En el marco antes mencionado, el Directorio actual nos ha advertido que no resultó posible efectuar ningún análisis sobre la veracidad, integridad y razonabilidad de las transacciones que dieron origen a dichos saldos, ni de los referidos registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros respectivos, por imposibilidad material derivada del hecho de no haber estado en la gestión administrativa durante dicho período, y en que en consecuencia, no están en condiciones de confirmar por escrito las manifestaciones acerca de la presentación razonable de la situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de efectivo de la Sociedad y demás manifestaciones respecto de la preparación de los estados financieros, la efectividad de los controles internos y el cumplimiento con leyes y regulaciones.

Abstención de opinión

Debido al efecto muy significativo de las situaciones descriptas en el apartado “Fundamentos de la abstención de opinión” sobre el alcance de nuestra auditoría, no estamos en condiciones de expresar, y en consecuencia no expresamos, una opinión sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 mencionados en el primer párrafo, tomados en su conjunto.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- b. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y
- c. al 31 de diciembre de 2014, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 891.525, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de agosto de 2017

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Claudio Bercholz
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° CXV F° 146



Buenos Aires 10/01/2018 01 OT. 46 Legalización: N° 137635

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 22/08/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2014 perteneciente a JET PAQ S.A. 30-68515285-8 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha

actuación se corresponde con la que el Dr.

20-12400104 - Quiene registrada en la matrícula

BERCHOLC CLAUDIO NORBERTO

CP T° 0115 F° 14 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

KPMG

Soc. 1 T° 2 F° 6

LA PRESENTE LEGALIZACION NO EN VALIENDE COMO ORIGINAL

SELO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

DR. PABLO VALLONE

SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

JEFE

N° H 2093412





Auditoría General de la Nación

INFORME DEL AUDITOR

Al Sr. Presidente del Directorio de
Jet Paq S. A.
Domicilio Legal: Rafael Obligado S/N – Edificio Corporativo T 4 – 6° Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-68515285-8

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Ley N° 24.156 la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN ha examinado los Estados Contables de JET PAQ S.A. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, detallados en el apartado 1. siguiente.

Los mismos constituyen información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en orden a sus funciones exclusivas y son responsabilidad de su Dirección no obstante no expresado en la Nota 1 a los Estados Contables.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados Contables, basado en nuestro examen de auditoría, con el alcance que se indica en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORÍA

- 1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014.
- 1.2. Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.



Auditoría General de la Nación

1.4. Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.

1.5. Notas 1 a 10 y Anexos I a II, que forman parte integrante de los mismos.

Se exponen en segunda columna a fines comparativos los saldos que surgen del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. La opinión profesional sobre dichos estados contables la hemos emitido con fecha 6 de mayo de 2015, siendo en ese entonces favorable con similares salvedades que las indicadas en el apartado 3.1.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

2.1. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN mediante Resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la Ley N° 24.156, las que son compatibles con las aceptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Técnica N° 7). Estas normas nos exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer, con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los Estados Contables, en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas.

Una auditoría comprende básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Dirección de la Sociedad y la revisión del cumplimiento de las normas contables vigentes de valuación y exposición.



Auditoría General de la Nación

2.2. Limitaciones al alcance

2.2.1 Responsabilidad del Directorio en la emisión de los Estados Contables.

La competencia en la emisión de los estados contables de la entidad es una atribución exclusiva del Directorio de la sociedad según lo establece el Código Civil y Comercial y la Ley de Sociedades Comerciales. No obstante, el Directorio expone en Nota 1 a los Estados Contables, que por haber tomado posesión de sus cargos con posterioridad al cierre de los Estados Contables, su tarea estuvo limitada a compilar la información disponible sobre la base de la información contable al cierre y que no le resultó posible efectuar ningún análisis sobre la veracidad, integridad, y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron origen a los saldos, ni de los registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros respectivos por imposibilidad material derivada del hecho de no haber estado en la gestión administrativa durante el año 2014. Además, en la misma Nota se menciona que “el Directorio ha resuelto presentar los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 para su consideración conjunta con los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015, por lo que el lector de los presentes deberá referirse y analizarlos en forma conjunta a todos sus efectos”, no obstante no hemos auditado los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015. Por todo lo expuesto no se han podido aplicar todos los procedimientos necesarios para validar la veracidad, integridad, y razonabilidad de los Estados Contables.

2.2.1 Información Comparativa

De acuerdo a lo expresado en la Nota 2.5. a los Estados Contables, la Sociedad no ha realizado la revisión de la columna correspondiente a los saldos al 31 de diciembre de 2013 manifestando que la misma podría no ser comparable.



Auditoria General de la Nación

3. ACLARACIONES PREVIAS

3.1 La empresa Jet Paq S.A. está constituida societariamente por un 50% de capital de Aerolíneas Argentinas S.A. (ARSA) y un 50% de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. (AU) y su objetivo principal al 31/12/2014 era la realización de actividades de transporte de cargas y/o correo por vía aérea. Durante el ejercicio auditado, dicha sociedad no contó con estructura orgánica propia. Las tareas fueron coordinadas por la Gerencia de Cargas de Aerolíneas Argentinas S.A., que tenía a su cargo la totalidad del personal de Jet Paq S.A. Ésta únicamente facturó a ARSA y a AU los gastos que insumió su personal de acuerdo a un convenio entre ambas, independientemente de las actividades de cargas realizadas y registrándolas bajo el concepto de Ingresos por Servicios Prestados. Toda operación de carga que se realizó fue facturada al usuario por ARSA, quien asumió la responsabilidad del cumplimiento del servicio. Esta situación de confusión de atribuciones y responsabilidades en el cumplimiento del objeto social, desplazándolo hacia los entes controlantes, afecta la clasificación y exposición de las operaciones realizadas, ya que los estados contables indicados en 1. no están referidos a una unidad económica identificable con el cumplimiento de su objetivo. Tal como se expone en Nota 1.2. a los Estados Contables con fecha 20 de enero de 2015 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó la restructuración de relaciones intercompañías de las empresas del Grupo generándose el traspaso de las funciones y del personal de Jet Paq S.A. a ARSA, suspendiéndose las actividades comerciales de la Sociedad a partir de la fecha indicada.

4. DICTAMEN

Debido a que el directorio informa no haber efectuado ningún análisis sobre la veracidad, integridad, y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron origen a los saldos de los estados contables, ni de los registros contables, ni de la documentación de respaldo de



Auditoría General de la Nación

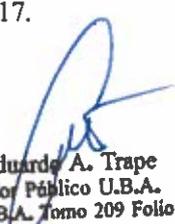
los registros (2.2.1.), no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre los Estados Contables de JET PAQ S.A. al 31 de diciembre de 2014, indicados en el apartado 1., considerados en su conjunto, sin perjuicio de lo expresado en 2.2.2. y 3.1.

5. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informamos que:

- 5.1. Los Estados Contables mencionados en el apartado 1., surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto porque la Sociedad no ha presentado el informe de actualización técnica previsto en el artículo 335, inciso II, de la RG 7/2015 de la Inspección General de Justicia.
- 5.2. Al 31 de diciembre de 2014, las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social, que surgen de los registros contables, ascendían a \$ 891.525,20, no siendo exigibles a esa fecha.
- 5.3. En el contexto descrito en 2.2.1., conforme lo establecido por la Resolución N° 49/12 de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, hemos aplicado los procedimientos pertinentes sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en la Segunda Parte de la Resolución C.D. N° 77/11-Anexo B.II.-, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 22 de agosto de 2017.


Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 209 Folio 224



Buenos Aires 10/ 1/2018 01 OT. 46 Legalización: N° 137636

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha

22/ 8/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2014 perteneciente a JET PAQ S.A 30-68515285-8 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr.

TRAPE EDUARDO ALFREDO

20-16304939- tiene registrada en la matrícula CP T° 0209 F° 22 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

Soc. 2 T° 99 F°

AUDITORIA GRA

199

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Dr. PABLO WALLONE
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES
JEFE

N° H 2093422



INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
JET PAQ S.A.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado el examen de los documentos detallados en el apartado I, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por la Administración de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas y son responsabilidad de su Directorio. Nuestro deber es expresar una opinión sobre los mismos, basada en el trabajo que se menciona en los párrafos siguientes.

I-DOCUMENTOS EXAMINADOS

- Estado de Situación Patrimonial correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Notas 1 a 9 y Anexos I a III, que forman parte integrante de los mismos.
- Memoria elaborada por el Directorio por los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.

II- ALCANCE DEL EXAMEN

En el ejercicio del control de legalidad que nos compete hemos examinado los documentos mencionados en el apartado I, de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes, verificando la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestra responsabilidad, es expresar una opinión sobre los documentos citados en I, para lo cual nos hemos basado en el trabajo realizado por la Auditoría General de la Nación, que ha efectuado su examen de acuerdo con las Normas de Auditoría aprobadas por dicho organismo mediante Resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la Ley N° 24.156, las que son compatibles con las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo hemos tenido en cuenta el Informe elaborado por KPMG auditor externo quien realizó sus tareas conforme normas de auditoría vigentes en la República Argentina.



Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y la opinión sobre los mismos no se extiende a hechos o actos sin sustento, omisiones, o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento, o que no pudieron determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de su función específica.

Sin perjuicio de ello, cabe resaltar que los estados contables en análisis han sido recibido en forma extemporánea lo que restringe el cumplimiento del Art. 234 "in fine" de la Ley 19550 en tiempo y forma.

Dado que no es de incumbencia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen de legalidad no se extendió a los criterios en las operaciones y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio y de la Asamblea de Accionistas.

Para emitir nuestra opinión nos hemos basado en los informes de los profesionales certificantes de fecha 6 de mayo de 2015, limitando nuestra responsabilidad a esta última fecha. Al respecto, cabe señalar que el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, aprobó mediante la Resolución N° 226/17 del 21/12/17, el informe de auditoría sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Hemos examinado la Memoria preparada por el Directorio, en la cual se exponen los aspectos más salientes de la gestión referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, habiéndose elaborado en líneas generales, conforme lo establecido en el art. 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 7/15 de la IGJ.

III-ACLARACIONES PREVIAS

Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur poseen el 50% respectivamente del capital social de Jet Paq S.A y su objeto principal es la realización de actividades de transporte de cargas y/o correo por vía aérea.

La Ley N° 26412 sancionada y promulgada en setiembre de 2008, declaró el rescate por parte del Estado Nacional de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A. y de sus empresas controladas por la compra de sus acciones societarias.

Por medio de la sanción de la Ley 26.466 se declaró de utilidad pública y sujetas a expropiación las acciones de las empresas citadas y mediante Decreto N° 2347/08 se designó como organismo expropiante al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y creó una Unidad Administrativa la cual ejerce todos los derechos que las acciones a expropiar le confieren.

En relación al desarrollo del Juicio de Expropiación, el que culminó con la confirmación de la sentencia de primera instancia a favor del Estado Nacional, la titularidad de las acciones se inscribieron a nombre de las sociedades Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas -Cielos del Sur.



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

Al respecto y atento lo establecido en el art. 3 de la Ley N° 26.466 el Estado Nacional se encuentra asistiendo financieramente a la sociedades controlantes mediante transferencias de fondos, las que se encuentran registradas en el patrimonio neto de Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A.

Por lo tanto, la continuidad de las operaciones de la sociedad se encuentra condicionada a las transferencias que efectúe el Estado Nacional para dotar de viabilidad económica y financiera y a la conclusión del proceso expropiatorio.

La sociedad no cuenta con estructura orgánica propia, las tareas son coordinadas por la Gerencia de Cargas de Aerolíneas Argentinas S.A. que tiene a su cargo la totalidad del personal de Jet Paq. Sus ingresos corresponden a la facturación que realiza a ARSA y AUSA por sus gastos en personal conforme a un convenio realizado entre ambas sociedades. La operación de carga la factura ARSA quien asume la responsabilidad en el cumplimiento del servicio. Se observa una situación de confusión de atribuciones y responsabilidades en el cumplimiento del objeto social.

Cabe mencionar que con fecha 20 de enero de 2015 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó el traspaso de las funciones y personal de Aerohadling S.A. a Aerolíneas Argentinas S.A., sociedad controlante, de manera tal que esta última asume la prestación de los servicios que estaban a cargo de Jet Paq con efecto retroactivo al 1 de enero de 2015, conforme se explicita en la Nota 1.2 de los estados contables

El control interno es débil y se encuentra expuesto a riesgos derivados de la falta de controles incorporados a los procedimientos que permitieran la detección y corrección oportuna de eventuales errores o irregularidades. No cuentan con procedimientos administrativos formalmente aprobados ni sistemas integrados de información

Se deja constancia que los síndicos que suscriben el presente informe fueron designados en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2015, atento la propuesta de la Sindicatura General de la Nación al representante del Estado Nacional conforme lo establecido en el art. 114 de la ley 24.156.

IV- DICTAMEN

Basado en el examen realizado y lo manifestado en el apartado III, y atento lo expresado por el Directorio en su Nota 1, las limitaciones en el alcance, aclaraciones previas y párrafos de énfasis que señalan en sus respectivos dictámenes los auditores externos, no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre los estados contables de Jet Paq S.A. al 31 de diciembre de 2014

Con relación a la Memoria del Directorio, no hay observaciones que formular siendo las manifestaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Adicionalmente informamos que los Estados Contables mencionados surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.



Presidencia de la Nación
Indicativa General de la Nación

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo previsto en las correspondientes normas emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de enero 2018